ACTA DE EVALUACIÓN Nº 47
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 10/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA CANON IR 3035"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Setiembre del 2011, siendo las 10:20 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, los miembros del comité de evaluación; a los efectos de analizar la oferta presentada en el marco del presente llamado para la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 10/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 223587
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011 y aprobado mediante la Ley Nº 4249.
c) Publicación:
- En el SICP, el 26-08-2011
- Firma invitada: Data Systems S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge Ozuna, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 33 de la Ley 2051/03, del articulo 68 y 70 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y la verificación de ofertas, siendo las 08:45 hs del día 5 de Setiembre de 2011, con la presentación de la única oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.

4. Monto de la oferta

El monto de la oferta presentado por DATA SYSTEMS S.A se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo	1	Unidad	310.000	310.000
2	Mantenimiento correctivo	1	Unidad	5.519.000	5.519.000

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Se ha realizado el estudio de los documentos presentado por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03

Jorge Ozuna
Administración - DAF
DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

"De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia de autorización del fabricante para realizar mantenimiento a las fotocopiadoras Canon IR.	CUMPLE

6. Conclusión

En la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante, sumada a la necesidad de contar con el servicio; se considera prudente recomendar la adjudicación a la firma **DATA SYSTEMS S.A.**, con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones); en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 33 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 68 y 70 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

Sr. Jorge Ozuna
Asistente U.O.C.